MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO 872
APRUEBA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

REQUINOA, 22 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 710 de fecha 29.03.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C., Encargado de Rendiciones Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 19.04.2021, que autoriza aumento de plazo de adjudicación licitación, de la obra denominada **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa" LP 3656-53-LE21, al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda.,** Rut **76.550.529-1,** por un monto de **$ 13.890.000 iva inc**.

El Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 03.05.2021, adjudica la obra y designa inspección técnica, de la obra denominada **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa" LP 3656-53-LE21,, al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda.,** Rut **76.550.529-1,** por un monto de **$ 13.890.000 iva inc**., y un plazo de ejecución de **75 días corridos.** Designa como **Inspector Técnico de Obras** a la Profesional de la Dirección de Obras, **Srta. Pilar Gutiérrez C., Ingeniero Constructor.**

El Decreto Alcaldicio N° 1018 de fecha 14.05.2021, que aprueba contrato de la obra denominada **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado, comuna de Requínoa" LP 3656-53-LE21,, al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda.,** Rut **76.550.529-1,** por un monto de **$ 13.890.000 iva inc**.

El Decreto Alcaldicio N° 1103 de fecha 27.07.2021, que aprueba acta entrega de terreno **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa", al Oferente M & P Ingenieros Civiles Ltda.,** Rut **76.550.529-1,** a partir del día 25.05.2021 hasta 08.08.2021, 75 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1502 de fecha 26.07.2021, que aprueba estado de pago N° 1, equivalente a un total de $13.193.961.- (trece millones ciento noventa y tres mil novecientos sesenta y un peso), a los cuales se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato equivalente a $694.500.-, resultando un monto líquido a cancelar de $12.499.461.- (doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 94,99%.

El Decreto Alcaldicio N° 1777 de fecha 25.08.2021, que aprueba suspensión de plazo, **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa",** justificado en obtener una respuesta ante apelación del contratista para cancelar obras extraordinarias, a partir del día 06.08.2021.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N° 2151 de fecha 30.09.2021, que autoriza activación de plazo de ejecución a partir del día 27.09.20211 quedando como nueva fecha de termino el día 29.09.2021 y aprueba nombramiento comisión provisoria de obras, conformada por Mariela Bermudez Quezada, Director de obras Municipal, Luis Aguilera Ríos, Apoyo profesional DOM, Guillermo Arias del Canto Profesional SECPLA **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa"**

El Decreto Alcaldicio N° 2272 de fecha 14.10.2021, que aprueba modificación de nombramiento comisión provisoria de obras, **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa",** conformada por Cesar Reyes Fuentes Director de obras Municipal (s), Constanza Valdivia Muñoz, Profesional DOM, Guillermo Arias Del Canto, Profesional SECPLA**.**

El Decreto Alcaldicio N° 2318 de fecha 20.10.2021, que aprueba acta de recepcion provisoria de obras, **"Mejoramiento solución evacuación de aguas lluvias Población Padre Hurtado LP 3656-53-LE21, comuna de Requínoa",** con fecha 13.10.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 17.01.2021, que aprueba estado de pago N° 2, equivalente a un total de $696.039.- (seiscientos noventa y seis mil treinta y nueve pesos) y cancelación de retenciones equivalente a un total de $694.499.- (seiscientos noventaicuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) IVA incluido. El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100%.

El Memo N° 201 de fecha 20.04.2022, de DOM, mediante el cual se solicita nombrar comisión de recepcion definitiva de obras, la cual estará conformada por la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales (s), Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM y Diego Morales Soto, profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

D E C R E T O :

APRUEBASE nombramiento de comisión de recepcion definitiva de obras, la cual estará conformada por la cual estará conformada por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de Obras Municipales (s), Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM y Diego Morales Soto, profesional SECPLA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ//LAR//pgc.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dir. Obras Municipales (1)